



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	x	SERVICIO:
ACTA DE LOS HECHOS DE ABANDONO DE DOMICILIO				
DESCRIPCIÓN:				
ES UN DOCUMENTO QUE EXTIENDE LA OFICIALIA MEDIADORA-CONCILIADORA Y CALIFICADORA DE AMECAMECA A SOLICITUD DE LAS Y LOS CIUDADANOS DONDE SE HACE CONSTAR EL ABANDONO DEL HOGAR POR ALGUNA PERSONA QUE RADICABA EN EL.				
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTICULO 150 DFRACCION II, INCISO F) DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MEXICO			
DOCUMENTO A OBTENER:	ACTA DE LOS HECHOS DE ABANDONO DE DOMICILIO		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	TREINTA DIAS HÁBILES
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	A PETICIÓN DE LA PARTE COMO MEDIO DE PREVENCIÓN O PARA OFRECERLO COMO PRUEBA EN UN PROCESO LEGAL O EN ALGÚN TRAMITE EN CUALQUIER INSTANCIA			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS				
1. IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFIA DEL SOLICITANTE.	SI	1	ARTICULO 150 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO	
2. COMPROBANTE DE DOMICILIO O CONSTANCIA DOMICILIARIA EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE AMECAMECA.	SI	1		
3. SI LA PERSONA NO CONTARA CON NINGUNA IDENTIFICACIÓN SE REALIZARÁ EL TRAMITE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN ACOMPAÑAMIENTO DE DOS TESTIGOS CON IDENTIFICACION OFICIAL CON FOTOGRAFIA.	SI	1		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVASS				



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



Ayuntamiento de  
Amecameca  
Estado de México  
2022 - 2024



N/A	N/A	N/A	N/A
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>			
N/A	N/A	N/A	N/A
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	30 MINUTOS		
COSTO:	\$96.00 (1 UMA)	Fundamento Jurídico: CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EN LA OFICIALIA MEDIADORA, CONCILIADORA Y CALIFICADORA		
OTRAS ALTERNATIVAS:	TESORERIA MUNICIPAL		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	QUE SE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DEL TRAMITE Y QUE LA PERSONA SOLICITANTE RADIQUE EN EL MUNICIPIO DE AMECAMECA		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
OFICIALIA MEDIADORA, CONCILIADORA Y CALIFICADORA		OFICIAL CALIFICADOR EN TURNO (I,II)	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		M.EN L . J.O CESAR ALBERTO VARGAS GALICIA LIC. EN D. JOSE ANTONIO GUADARRAMA AGUILAR	
DOMICILIO:	CALLE:	NO. INT. Y EXT.:	S/N
	CUAUHTEMOC		
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	AMECAMECA
C.P.:	56900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: DE LAS 0:00 HORAS A LAS 23:59 HORAS LOS 365 DIAS DEL AÑO	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
N/A	597 68 8 16 26	N/A	N/A
CORREO ELECTRÓNICO: oficialiamediac.amecameca@gmail.com			
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>			
OFICINA:	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A		
DOMICILIO:	CALLE:	NO. INT. Y EXT.:	N/A
	N/A		
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: N/A	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
CORREO ELECTRÓNICO:			



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



Ayuntamiento de  
Amecameca  
Estado de México  
2022 - 2024



¡Gobierno para Todos!

N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A		
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>				
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿SI EXISTE VIOLENCIA EN MI DOMICILIO ESTA CERTIFICACION ME AYUDA A QUE NO VUELVA EL FAMILIAR?		
RESPUESTA:		NO, ES UN ANTECEDENTE, PERO LO IDEAL ES ASISTIR A LA FISCALIA REGIONAL DE AMECAMECA EN CASO DE LA EXISTENCIA DE VIOLENCIA FAMILIAR		
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿ME SIRVE PARA PEDIR PENSION ALIMENTICIA?		
RESPUESTA:		SERVIRA COMO PRUEBA DE UN ANTECEDENTE EN CASO DE ABANDONO DE HOGAR		
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿EN LA OFICIALIA PUEDEN ASESORARME EN MATERIA FAMILIAR?		
RESPUESTA:		SI, LA ASESORIA SE BRINDA DE FORMA GRATUITA EN LAS INSTALACIONES DE LA OFICIALIA MEDIADORA, CONCILIADORA Y CALIFICADORA		
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>				
N/A				



ELABORÓ: 	VISTO BUENO: <b>OFICIALÍA MEDIADORA, CONCILIADORA Y CALIFICADORA "SEGUNDO TURNO"</b>	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  15/02/2022.
MARTHA ANDREA MELENDEZ SAN JUAN	LIC. JOSE ANTONIO GUADARRAMA AGUILAR	